



DESIGNA MEDICO CONTRALOR LISTAS DE ESPERA, CESFAM DALCAHUE AÑO 2016

RES.: N° 61

DALCAHUE, junio 21 de 2016.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la comuna, y los artículos 15, 16 y 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al Médico Contralor de Listas de Espera de la comuna de Dalcahue, para el año 2016.

RESUELVO:

1° **DESIGNESE**, a contar de esta fecha al Dr. Juan Pablo Flores Escalona, Rut.: [redacted] como Médico Contralor de Listas de Espera, del Cesfam de Dalcahue, destinando para tal efecto cuatro horas semanales de su jornada laboral.

2° **ESTIPÚLESE**, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE - PRESIDENTE (S)

PLP/MGA/ADRM/mvb
DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.